



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 19 de julio de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 121/2019.**

VISTO: que la Junta Departamental de Lavalleja realizó Sesión Extraordinaria para elegir la integración de la Mesa por el período 2019-2020 el día 17 de julio del cte. consignándose en el Decreto N° 3559 de igual fecha.

CONSIDERANDO I: que se deben realizar certificaciones notariales y testimonio del Decreto N° 3559 con las nuevas autoridades para ser presentados en BROU, DGI, BPS y MTOP.

CONSIDERANDO II: que la Resolución N° 46 de fecha 18 de diciembre de 1996, establece que se debe solicitar a la agremiación profesional correspondiente, la nominación de uno de sus afiliados para que realice el trabajo solicitado.

CONSIDERANDO III: que la urgencia de regularizar las autoridades y registrar las firmas de los responsables ante el BROU no permite aplicar la resolución a la que refiere el Considerando II.

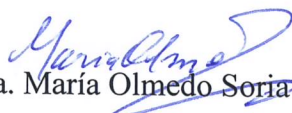
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Contratar al Escribano Gustavo Echavarría, para realizar la certificación notarial de la integración de la Mesa por el período 2019-2020 y testimonio del Decreto N° 3559 de fecha 17 de julio del cte. para presentar ante el BROU.
- 2- Solicitar a la Asociación de Escribanos designe un profesional que realice las certificaciones notariales para presentar ante DGI, BPS y MTOP.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Mtra. María Olmedo Soria  
Presidente